

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas....	0,60 »
Los demás no determinados.	0,50 »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de noviembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Junta provincial de primera enseñanza

CIRCULAR

Como a pesar de lo dispuesto por R. O. del 19 de abril último («Gaceta» del 6 de mayo), se observa que muchas Juntas locales de 1.^a enseñanza no se hallan constituidas en la forma determinada en el R. D. de 5 de mayo de 1913 («Gaceta» del 13), he acordado excitar el celo de los señores alcaldes-presidentes de las mismas para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se cuiden, bajo su responsabilidad, de la constitución de dichas Corporaciones locales en armonía con el Real decreto antes citado, debiendo darse inmediato cumplimiento, por parte de los señores alcaldes que no lo hubieren efectuado, a lo que dispone el artículo once, en relación con el catorce del expresado Real decreto, enviando a este Gobierno civil las propuestas de padres y madres de familia acompañando a las ternas justificantes de que los propuestos reúnen algunas de las condiciones exigidas y dando cumplimiento en todas sus partes a cuanto se dispone en el precitado Real decreto y Real orden de 25 de junio de igual año, dictado para su cumplimiento y aclaración. Encarezco al propio tiempo a los señores alcaldes y Jun-

tas locales atiendan en la forma prevenida en las disposiciones vigentes, siempre con el mayor celo e interés, cuantos servicios se relacionan en la importantísima función de la enseñanza, que es, sin duda alguna, la base firme de la prosperidad de los pueblos y el apoyo más sólido de la anhelada reconstrucción nacional, por lo que deben prestar su diligente concurso y eficaz colaboración a los señores maestros, ayudándoles con nobles y patrióticos estímulos y con la obligada garantía de la efectividad de sus derechos en cuanto de dichos organismos dependan para que puedan consagrarse con la necesaria satisfacción al cumplimiento de sus deberes profesionales.

Dios guarde a usted muchos años.

Santander, 11 de noviembre de 1921.

El gobernador-presidente,
Conde de Gabarda.

Señores alcaldes-presidentes de las Juntas locales de 1.^a enseñanza.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Transcurrido el plazo reglamentario para que sea firme el decreto del señor gobernador civil, y no habiéndose presentado protesta ni reclamación alguna, queda franco y registrable el terreno ocupado por los registros siguientes:

«Teresa», número 14.772, de 36 pertenencias de mineral de sal común, del término de Mazcuerras, interesado don Mauricio Ruiz de Velasco, vecino de Bilbao.

«Soledad», número 14.773, de 15 pertenencias de mineral de hierro, del término de Mazcuerras, interesado don Mauricio Ruiz de Velasco, vecino de Bilbao.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 10 de noviembre de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

CIRCULAR

Con objeto de poder hacer la estadística de producción de las canteras del Distrito minero de Santander durante el año actual, los señores alcaldes remitirán a la Je-

fatura de Minas una relación de las canteras existentes en sus respectivos términos municipales, indicando el paraje donde radican, propietarios y substancias que explotan.

En estas relaciones se comprenderán las piedras de construcción o destinadas a usos industriales, balasto de ferrocarriles o grava de carreteras, arcillas ordinarias o refractarias y yesos; y, deberán ser remitidas en el plazo máximo de 30 días, siguientes a la publicación del presente anuncio.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial», cumpliendo orden del señor gobernador civil, a los efectos oportunos.

Santander, 10 de noviembre de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

El señor gobernador civil, por decreto de fecha 9 de los corrientes, ha cancelado los registros siguientes:

«La Sorpresa» número 14.714, de 40 pertenencias de mineral de hierro, en término municipal de Ramales, interesado don Eduardo Ruiz Garma, vecino de Baracaldo Vizcaya).

«Encontrada», número 14.746, de 25 pertenencias de mineral de carbón, en término municipal de Guriezo, interesado don José Gutiérrez Ruiz, vecino de Guriezo, por no haber presentado los interesados dentro del plazo legal el papel de pagos al Estado por derecho de título y superficie demarcada,

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» como notificación a los interesados y a los efectos reglamentarios.

Santander, 11 de noviembre de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Presentado por los interesados el correspondiente papel de pagos al Estado, dentro del plazo legal señalado, el señor gobernador civil ha decretado la aprobación de los expedientes de registro siguientes:

«Bien Aparecida» n.º 14.718, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en término municipal de Ramales, interesado don Manuel Urruchea, vecino de Ortuella (Vizcaya).

«Carmenhu», n.º 14.776, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en término municipal de Castro-Urdiales, interesado don Tomás Pero-Sanz, vecino de Bilbao.

«Mirada Dulce» n.º 14.777, de 15 pertenencias de mineral de magnesita, en término municipal de Campoo de Suso, interesado don Domingo Gutiérrez, vecino de Fontibre.

«San Martín», n.º 14.782, de 22 pertenencias de mineral de hierro, en término municipal de Valdeolea, interesado don Tomás Gutiérrez, vecino de Renedo de las Rozas.

«Pedrin», n.º 14.784, de 67 pertenencias de mineral de hierro, en término municipal de Ramales, interesado don Pedro Ruiz Ocejo, vecino de Udalla.

Mandando al propio tiempo extender los correspondientes títulos de propiedad a favor de los interesados, cuando hayan transcurrido 30 días sin haber recurrido contra mencionado decreto.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes.

Santander, 11 de noviembre de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

CONTINGENTE PROVINCIAL

Jesús Marco Montón, arrendatario del cobro del Contingente y arbitrio provincial, pone en conocimiento de los señores alcaldes de la provincia que durante todo el mes de noviembre se cobrará el tercer trimestre en su oficina, Sautuola, 2, bajo, durante todo el día.

Lo que se comunica a fin de que le satisfagan dentro del plazo legal, no dando lugar con la demora a causar gastos que deseo evitar.

Santander, 10 de noviembre de 1921.—El arrendatario, Jesús Marco.

Comisión de Capellanías del Obispado de Santander

EDICTO

Nos el Doctor don Germán de la Puente y Santiago, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Santander y delegado general de Capellanías de Su Obispado por el Excmo. señor don Juan Plaza y García, su Obispo: Por el presente cito, llamo y emplazo por término de veinticinco días, contados desde la última inserción de este edicto en los «Boletines Oficiales» de la provincia o diócesis, a cuantos, en concepto de parientes, según derecho que a los mismos otorga el Convenio-ley, consignado en los Reales decretos de veinticuatro y veinticinco de junio de mil ochocientos sesenta y siete, estimen tenerle a la comutación de los bienes de la Capellanía que en la parroquia de Róiz, como mandatario de su hermano don Santiago Vélez de las Cuevas, presbítero, juez ecco. del Real y Minas de Nuestra Señora de las Charcas, Nueva España, fundó don José Vélez de las Cuevas por escritura otorgada en San Vicente de la Barquera a tres de junio de mil setecientos treinta y dos ante Andrés de Vargas Bustamante, escribano público; entendido que si dejaren pasar dicho plazo sin deducir sus derechos ante esta Delegación, sita en el palacio episcopal de Santander, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Santander, a once de noviembre de mil novecientos veintiuno.—El delegado general, Dr. Germán de la Puente.—Por mandato de su S. Señoría, Dr. Jesús del Corro.

Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de octubre

Sesión ordinaria del día 5

Admitir la dimisión al barrandero don Gregorio Carrasco y al bombero don Luis San José.

Conceder una licencia por más de 10 días al señor alcalde.

Aprobar la distribución de fondos de la Comisión de Hacienda.

Conceder 15 días de licencia al oficial don Rafael Antón.

Conceder una gratificación de 600 pesetas al oficial don Marcelino Martín.

Abonar a don Ramón Cueros García una diferencia de sueldo.

Tramitar una reclamación sobre inquilinato formulada por don José Cabrero Mons.

Señalar el capitulo para pago de 200 urnas cinerarias.

Aprobar la distribución de fondos de la Comisión de Ensanche.

Sancionar el reglamento y tarifas del Laboratorio bacteriológico.

No acceder a una reclamación de don Francisco Torre Setién sobre la cobranza del inquilinato.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 15

Reservar el cargo durante el tiempo que ha de servir en filas al sobrestante don Damián Casanueva, abonándole el sueldo íntegro.

Que en lugar de adquirir un aeroplano la Junta Patriótica Montañesa destine los fondos de la suscripción a mitigar dolores y a hacer más llevadera la vida de campaña.

Empadronar a don Antonio Alvarez Póo y a doña Jesusa Pardo Cachano.

Agotar cuantos recursos procedan para que no prospere la resolución gubernativa que estimó el recurso de la «Red Santanderina de Tranvías» contra la providencia de esta Alcaldía que la declaró incurso en el único grado de apremio por pago de pesetas a las arcas municipales por las obras ejecutadas por este Ayuntamiento y por cuenta de aquella en la vía y entrevía.

Conceder 15 días de licencia al administrador del mercado de la Esperanza, don Angel González.

Decidir acerca del uso del traje de etiqueta.

Conceder una parcela en Ciriego a don Alfredo Ruigómez.

Autorizar a don Pedro Fernández para cerrar un terreno y construir un osario en Ciriego.

Autorizar a don Fermín Llata para ampliar una puerta en Daoiz y Velarde, número 27.

Dar permiso a don José Sumastre para que construya una casita en el Norte de la Plaza de Numancia.

Conceder un usufructo a don Ramón Martínez un terreno en «Despeñaperros».

Allanarse con la resolución del señor gobernador civil que estimó el recurso y anuló el acuerdo municipal por el que se convino con don Antonio Fernández Blas una permuta de terrenos en la segunda playa del Sardinero.

Sesión ordinaria del día 19

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del ex-concejal don Pedro de Escalante y Prieto.

Conceder un quinquenio a don Manuel Hierro Beci.

Que la Comisión de Obras forme expediente para averiguar si ha habido extralimitación tanto en lo gastado con motivo del traslado de una fuente de San Román, cuanto en el envío de obreros para abrir una zanja de saneamiento en una finca de Monte.

Pagar a don Emilio Diego el importe de los materiales empleados en la ampliación de la escuela de Monte.

Sesión extraordinaria del día 22

Hacer un reparto de 1.200.000 pesetas proporcional al valor del suelo del término municipal.

Llevar a cabo el repartimiento general acordado, subsanándose los defectos que en su origen y en su tramitación pueda tener.

Sesión extraordinaria subsidiaria del día 27

Levantar la sesión e invitar al señor alcalde a que cite para otra sesión extraordinaria.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 28

Fijar en 1.189.795,71 pesetas la cantidad por la que se ha de girar el repartimiento general acordado.

Remitir a la Comisión de Policía el parte de defunción del mozo de limpieza don Ramón Castillo y la dimisión, que fué admitida, del bombero don Justo Lois.

Quedar enterado del fallo del señor gobernador estimando el recurso promovido por don Joaquín Lacalle y dejando sin efecto el acuerdo municipal concediendo a don Antonio Liaño una parcela en la Albericia.

Conceder un quinquenio a don Tomás Maza.

Fijar las condiciones que han de reunir los aspirantes a portero.

Conceder una sepultura a don Eloy Pascual.

Conceder ampliación de sepultura a doña Oliva Díaz.

Ampliar una sepultura de doña Felisa Vázquez.

Autorizar a don Laureano Alonso Toledo para sustituir un mirador en Menéndez Pelayo, 5.

Dar permiso a don Diego Casanueva para que instale una galería en San Pedro, 2.

Autorizar a don Mariano Rodríguez para instalar un motor en Bonifaz, R.

Incluir en el presupuesto extraordinario que se va a confeccionar el crédito de 858,15 pesetas para satisfacer sus haberes al nuevo vigilante de obras.

No pensionar a dos empleados para que cursen sus estudios en la Escuela de funcionarios de Barcelona.

Sesión extraordinaria del día 31

Tratar de la Hacienda municipal.

Santander, 4 noviembre 1921.—El alcalde, Luis Pereda.—El secretario, Pedro Bustamante.

Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en los meses de julio y agosto del año actual.

Sesión subsidiaria de 1.º de julio

Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una instancia en la que don Valentín García Corona pide se le conceda una parcela de terreno sobrante del antiguo canal del Sorravides, en el sitio del Matadero viejo.

Aprobar varias cuentas.

Autorizar a don Manuel de la Riva para reformar una casa en La Quebrantada.

Declarar innecesaria la plaza de un tercer recaudador, que se propone en el presupuesto extraordinario, y que la consignación se destine al pago del aumento de sueldo que corresponde al secretario, con arreglo al Real decreto de 3 de junio pasado.

Admitir la dimisión al recaudador Manuel Estrada y que la Alcaldía nombre uno interinamente.

Dar el nombre de Martínez Ramón a la calle de la Estrella, felicitando al interesado por su triunfo.

Subsidiaria del día 8 de julio

Aprobar el acta anterior.

Que la Comisión de Obras estudie la forma más procedente para proponer al Estado el encauzamiento del arroyo que cruza la cantera en el barrio de Mortuoric.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de junio y varias cuentas por servicios municipales.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes corriente.

Conceder aguas de la nueva traída a don Juan Cacho para su casa de la calle de Herrerías.

Autorizar a la Compañía Telefónica para instalar un poste en la calle de Pomar.

Nombrar una Comisión para llevar a la práctica el homenaje al señor Martínez Ramón.

Dar el nombre de Joaquín Cayón a la calle de Quebrantada.

Conceder licencia al concejal señor Ruiz Sañudo.

Aprobar una cuenta de don Ignacio Martínez por cuatro catres.

Subsidiaria del 22 de julio

Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a la Comisión de Obras una instancia en la que la viuda de don Isidro Díaz Bustamante, pide permiso para construir una verja, en su casa en construcción en la calle de J. Ceballos.

Que los médicos titulares reconozcan a dos niños que solicitan pensión para ir al Sanatorio de Pedrosa, dándola al que a juicio de los facultativos le sea más necesario.

Reunir la Junta municipal, para cumplir los requisitos que se exigen por la Dirección General de Obras públicas, sobre la forma de hacer el pago de las obras de terminación del encauzamiento del Sorravides.

Rescindir el contrato de arriendo de arbitrios por ocupación de puestos públicos en días no mercados.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Conceder 20 días de licencia al portero don Enrique Barquín.

Instalar cuatro luces en el pueblo de Ganzo y otras cuatro en el de Duález.

Subsidiaria del 5 de agosto

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder un mes de licencia al veterinario señor Varela.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Conceder aguas de la nueva traída para una casa de don Jerónimo Ugarte en la calle de San José.

Aprobar la distribución de fondos para el mes.

Sorteo de diez obligaciones del empréstito para la traída de aguas, correspondiendo a las señaladas con los números 537, 158, 922, 260, 452, 500, 543, 329, 439 y 447.

Autorizar a don Maximino Urraca para construir una escalera en una casa sita en el callejón que existe al lado de su casa habitación de la cantera a la estación del Norte.

Aprobar la rescisión del contrato con el rematante de puestos públicos y cobrar por administración.

Subsidiaria del 12 de agosto

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder a doña Matilde Pelayo una parcela de terreno que existe entre su casa de la calle Comercio y el río Sorravides.

Solicitar del excelentísimo señor ministro de Fomento que ordene el estudio del encauzamiento del Arroyo Linares.

Que durante las fiestas de la patrona de la ciudad se hagan los festejos más reducidos que sea posible y el resto de la consignación destinarlo a los heridos y enfermos de la guerra.

Subsidiaria del 26 de agosto

Aprobar el acta anterior.

Conceder aguas de la nueva traída a don Ignacio Pérez Canales para una cochera de la calle J. F. Quijano.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de don Amado Caviedes pidiendo la corta de un árbol del paseo de Tanos.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Destinar para la banda de música la cantidad consignada para festejos, después de pagar lo que se deba y 500 pesetas para la suscripción de los soldados.

Conceder trescientas pesetas a la Junta administrativa de Barreda para que termine el camino al cementerio.

Pasar a la Comisión de Fomento un informe del arquitecto referente a una modificación de la puerta de entrada a la Escuela de Tanos.

Que la alcaldía venda unas maderas viejas, procedentes del derribo del puente de Matero.

Que el concejal señor Ruiz Sañudo pida precios para construir un carro para el Matadero.

Es copia del original, aprobado en sesión de treinta de septiembre último y para publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia firmo la presente.

Torrelavega, 6 de noviembre de 1921.—El alcalde, H. Alcalde del Río.

Ayuntamiento de Herrerías

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el primer trimestre de 1921-22:

Día 2 de abril.—Declarar excluido temporalmente del contingente al mozo número 11 del actual reemplazo José Gutiérrez Gutiérrez.

Día 9.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada de lo que la Inspección de primera enseñanza dice respecto a la casa habitación de la maestra de Bielva y autorizar al alcalde para que, en unión de los de los dueños del inmueble que debe ocupar dicha maestra, suscriba el oportuno contrato de alquiler.

Formar las listas de vecinos contribuyentes por todos conceptos en tres secciones al objeto de renovar la Junta municipal.

Día 23.—Aprobar el acta anterior.

Declarar prófugos a los mozos del actual reemplazo Eduardo Hoyos Mijares, Francisco de la Vega González y Remigio Miera García.

Declarar exceptuados del servicio en filas al mozo del actual reemplazo Ismael Sánchez Prieto.

Aprobar el padrón de cédulas personales formado para el año actual y que se exponga al público.

Satisfacer a don Adriano Martínez 520,84 pesetas de un crédito reconocido a su favor.

Anunciar la vacante de veterinario inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1920-21.

Publicar el resultado de la formación de listas de vecinos para la elección de vocales de la Junta municipal.

Quedar enterada de varios fallos de la Comisión mixta recaídos con motivo de las operaciones del reemplazo y de varios asuntos de interés publicados en el B. O.

Día 7 de mayo.—Aprobar el acta anterior.

Que pasen a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del año 1917.

Hacer público que el próximo día 14 se efectuará el sorteo para la elección de vocales asociados.

Quedar enterado de los certificados recibidos del Consulado especial de Matanzas (Cuba), respecto al mozo del actual reemplazo Eduardo Hoyos Mijares y que fueron remitidos a la Comisión mixta para su resolución procedente.

Día 14.—Aprobar el acta de la anterior.

Proceder al sorteo de contribuyentes para la Junta municipal de asociados, habiendo resultado elegidos los siguientes: don Demetrio Ruiz López, don Juan Bustamante Fernández, don Mauricio Suárez Rubín, don Luciano García Caso, don José González Molleda, don Ignacio Dosal González, don Aniceto Cortines Cortines, don Modesto Sánchez Gutiérrez y don Manuel García Sánchez.

Nombrar guarda para el pueblo de Camijanes al vecino del mismo Guillermo Fernández Domínguez.

Autorizar al señor alcalde de San Vicente de la Barquera para que pueda suscribir, como representante de este Ayuntamiento, el contrato de alquiler del local donde se halla instalado el Juzgado de instrucción y cuyo contrato se renueva por cinco años, entendiéndose la autorización subordinada a las condiciones que antes regían.

Día 28.—Aprobar el acta anterior.

Se da cuenta de que por la Comisión mixta han sido declarados exceptuados del servicio en filas los mozos de este reemplazo Feliciano Pérez Gutiérrez, Jesús Gutiérrez Vigil e Ismael Sánchez Prieto, y declarando soldado al mozo Eduardo Hoyos Mijares, que se presentó ante el Consulado español de Matanzas.

Se acordó declarar sobrante de vía pública una parcela de terreno sito en el lugar denominado Ruceda, en término de Bielva.

Día 4 de junio.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la fijación de las cuentas municipales correspondientes al año 1917.

Quedar enterada de haber sido aprobado el padrón de cédulas personales y autorizar a don Fernando] Villa, vecino de Santander, para recoger las cédulas personales que corresponden a este Ayuntamiento.

Día 18.—Aprobar el acta anterior.

Autorizar al secretario para que extienda y despache las cédulas personales.

Quedar enterada de que por la Comisión mixta han sido exceptuados del servicio en filas los mozos Manuel García Valle y Severino Trespacios Collado.

Idem de la circular de la Dirección general de Obras públicas de 23 de mayo último, del Real decreto de tres del corriente sobre estabilidad y sueldo mínimo de los secretarios municipales y de varias disposiciones recientes relativas a la implantación del retiro obrero obligatorio.

Día 25.—Aprobar el acta anterior.

Informar favorablemente el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión mixta por doña Josefa Mijares.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento una instancia suscripta por varios vecinos de Cabanzón y Casamaría en la que éstos señalan los perjuicios que al vecindario en general se ocasiona con las aguas que vierte una oblicua recientemente construída en la carretera de Bielva a San Vicente de la Barquera, dentro de pueblo de Casamaría.

JUNTA MUNICIPAL

Día 4 de abril.—Se aprueba el proyecto de ordenanza presentado por la Comisión designada al efecto a que habrá de sujetarse el repartimiento general sobre utilidades.

Día 20.—Se aprueban las relaciones de los contribuyentes que deben figurar en la parte real del repartimiento y se designan los vocales natos de las Comisiones de evaluación, acordándose que se expongan al público las listas respectivas.

Día 30 de mayo.—Se da posesión de sus cargos a los

nuevos vocales de la Junta municipal que resultaron elegidos en el sorteo verificado el 14 del corriente.

Herrerías, 29 de octubre de 1921 —El secretario, J. de la Vega.—V.º B.º, el alcalde, Martínez.

Parque de Intendencia de Burgos

El Director del Parque de Intendencia de Burgos,

Hace saber: Que el día 5 del próximo mes de diciembre, a las once horas, se celebrará en este Establecimiento, sito en la calle de San Francisco, número 17, ante el Tribunal competente, un concurso público con el fin de adquirir los artículos necesarios para las atenciones de este Parque y sus Depósitos anexos de Bilbao, Palencia, Santander y Santoña. El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como las muestras de los artículos que se tratan de adquirir, estarán expuestos en este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio. Las proposiciones se presentarán extendidas en el papel de la clase undécima, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, e irán acompañadas de los documentos que se detallan en el mismo. Si dos o más proposiciones resultasen iguales contendrán sus autores entre sí por pujas a la llana durante el tiempo de quince minutos, y transcurrido este plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo. Las adjudicaciones se harán provisionalmente al que presente la oferta más ventajosa en calidad y precio para cada plaza y artículo y se halle ajustada a las condiciones de este concurso. Si el rematante no cumpliera las condiciones prevenidas, se anulará el remate, quedando sujeto a los efectos prevenidos en el artículo 51 de la ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911. Los artículos que podrán adquirirse para los referidos establecimientos son los siguientes:

Cebada nacional.—Paja de pienso.—Carbón cok.—Carbón hulla.—Carbón vegetal.—Leña.—Sal.—Paja larga para relleno.—Petróleo.—Jabón.—Sosa.—Hierba para relleno.—Harina.

Como la cantidad de los artículos no puede precisarse a la fecha del presente anuncio, de este extremo podrá enterarse el que lo desee en las oficinas de este Parque desde el día 4 del citado mes.

Burgos, 8 de noviembre de 1921.—P. S., Angel Llorente.

Modelo de proposición

D. (nombre y los dos apellidos), domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de..., fecha... de... de... para la adquisición de varios artículos necesarios en el parque de Burgos y sus Depósitos anexos y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar el quintal métrico de... para la plaza de... a... pesetas... céntimos (en letra), el litro de petróleo para la plaza de... a... pesetas... céntimos; etc., etc., etc., acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase, expedida en..., el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece y las cartas de pago que justifica el depósito del 5 por 100 del importe de su o sus ofertas como garantía. Los artículos que ofrece son de producción nacional.de.....de... 985-90

Comisión provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de octubre último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		Varones	Hembras	Total		
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
265	2	4	267	279	4	8	1	5	8	13	262	271	533

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de noviembre de 1921.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente accidental, Tomás Agüero.

BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de octubre último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		
	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		Varones	Hembras	Total
			Varones	Hembras	Varones	Hembras			
104					1	1	103	99	202

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de noviembre de 1921.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente accidental, Tomás Agüero.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de octubre último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo				
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	TOTAL	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Var.	Hemb.			
235	247	5	7	240	254	80	414	>	1	>	11	6	11	7	18	229	247

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander, 4 de noviembre de 1921.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente accidental, Tomás Agüero.

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de octubre último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES						
	Varones	Hembras	Var.	Hemb.	Total	Curación	Fallecimiento	Otras causas	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Varones	Hembras	Total					
147	98	115	85	262	183	445	118	73	11	11	>	129	84	213	133	99	232

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de noviembre de 1921.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente accidental, Tomás Agüero.

Administración principal de Aduanas de Santander

ANUNCIO

El día 23 del mes actual se verificará en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías que se expresan a continuación:

Lote 1.º—5 cajas M. B., número 201/1 al 203/1, conteniendo 256 kilos juguetes, a 3 pesetas kilo, 768 pesetas.

Lote 2.º—5 cajas M. B., número 203/2 al 205/2, conteniendo 233 kilos juguetes, a 3 pesetas kilo, 699 pesetas.

Lote 3.º—5 cajas M. B., número 206/1 al 208/1, conteniendo 232 kilos juguetes, a 3 pesetas kilo, 696 pesetas.

Lote 4.º—5 cajas M. B., número 208/2 al 210/2, conteniendo 206 kilos juguetes, a 3 pesetas kilo, 618 pesetas.

Lote 5.º—5 cajas M. B., número 211/1 al 213/1, conteniendo 241 kilos juguetes, a 3 pesetas kilo, 723 pesetas.

Lote 6.º—5 cajas M. B., número 213/2 al 215/2, conteniendo 184 kilos juguetes, a 5 pesetas kilo, 552 pesetas.

Lote 7.º—5 cajas M. B., número 216/1 al 218/1, conteniendo 232 kilos juguetes, a 3 pesetas kilo, 696 pesetas.

Lote 8.º—5 cajas M. B., número 218/2 al 220/2, conteniendo 210 kilos juguetes, a 3 pesetas kilo, 630 pesetas.

Lote 9.º—5 cajas M. B., número 221/1 al 223/1, conteniendo 251 kilos juguetes, a 3 pesetas kilo, 753 pesetas.

Lote 10.—5 cajas M. B., número 223/2 al 225/2, conteniendo 178 kilos juguetes, a 3 pesetas kilo, 534 pesetas.

Lote 11.—5 cajas M. B., número 226/3 al 227/2, conteniendo 176 kilos juguetes, a 3 pesetas kilo, 528 pesetas.

Lote 12.—5 cajas M. B., número 228/1 al 230/1, conteniendo 233 kilos juguetes, a 3 pesetas kilo, 699 pesetas.

Lote 13.—5 cajas M. B., número 230/2 al 234/, conteniendo 390 kilos juguetes, a 3 pesetas kilo, 1.170 pesetas.

Total, 9.066 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas 9 066 pesetas.

Lo que se hace público, previniendo que no se admitirá postura que no cubra la tasación de cada lote y que el pago del impuesto de los derechos reales será de cuenta del rematante. Cuyo acto tendrá lugar a las once horas.

Santander, 11 de noviembre de 1921.—El administrador. 984-90

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE

El señor don Amado Salas y Medina-Rosales, juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en los autos de juicio ejecutivo que por mi testimonio se tramitan en aquel Juzgado, sito en locales de la planta baja del Palacio Municipal, instados por el procurador don Facundo Escudero Borrás, en nombre de don Camilo Calamari Rossi, mayor de edad, del comercio y vecino de Cartagena, contra don Juan Pombo Ibarra, de esta vecindad, sobre pago de veintidós mil novecientas pesetas e intereses, tiene acordado en providencia del día veintiocho del actual, recaída a solicitud de expresado procurador, por ignorarse el paradero del demandado don Juan Pombo Ibarra, que se cite a este de remate por edictos que han de publicarse en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», señalándole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga

a la ejecución, si le conviniere, habiéndose decretado el embargo de bienes del deudor sin previo requerimiento de pago por el mencionado concepto de desconocerse su paradero.

Y para la inserción de la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de ser citado don Juan Pombo Ibarra, según lo dispuesto, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente en Santander, a veintinueve de octubre de mil novecientos veintiuno.—El secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo.

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, juez de primera instancia del partido de Santoña.

Hago saber: Que en este Juzgado y por doña Leonarda Agüero Cagigal, vecina del pueblo de Pontones, Ribamontán al Monte, se ha promovido expediente solicitando se declaren herederos abintestato de su esposo don José María Cobo Incera, natural de Orejo, Marina de Cudeyo, y vecino de indicado pueblo de Pontones, en cuyo último pueblo falleció el veinticuatro de noviembre del año mil novecientos veinte, a sus seis hermanos de doble vínculo María Carmen, Mateo-Federico, Pilar, Segundo-José, Arsenio-Benjamín y Trinidad Cobo Incera, sin perjuicio de la cuota legal correspondiente a su viuda; y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, por el presente, y en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo primero del artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley procesal, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados hermanos, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Santoña, a tres de noviembre de mil novecientos veintiuno.—Adolfo S. de Movellán.—El secretario, licenciado Julio Ruiz.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ruesga.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes a los años de 1919 a 1920 y 1920 a 1921, se hallan expuestas al público en este Secretaría, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Ruesga, 9 noviembre de 1921.—El alcalde, Pedro Marrere.

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad Anónima «Taurina Montañesa»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria el sábado 19 de noviembre, a las cinco de la tarde, en el edificio de la Gerencia, Ribera, 11, entresuelo.

ORDEN DEL DIA

- 1.º La Memoria, balance y cuentas.
- 2.º Reparto del dividendo.

En el escritorio del señor director gerente, Ribera, 11, se facilitarán, desde el día 11 que rige, y de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, las tarjetas de admisión a la junta.

Santander, 11 noviembre 1921.—El presidente del Consejo de Administración, Leonardo Corcho.